

**About Community Legal
Services of Mid-Florida, Inc.
(CLSMF)**

The mission of CLSMF is to provide access to justice through high quality legal assistance to low-income persons.

Community Legal Services of Mid-Florida, Inc. provides free legal assistance to eligible low-income persons in civil matters (we do not provide legal assistance in criminal or traffic matters).

CLSMF offers community education seminars and detailed informational brochures on the major areas of law we practice.



La Fundación del Florida Bar con el programa de fondos de *Interest on Trust Accounts* provee soporte a este servicio.

Aunque la LITC recibe financiación del IRS, la clínica y sus empleados no son afiliados con la IRS. La decisión del pagadores de impuestos de usar los servicios de la LITC no afecta a las sus derechas con el IRS.

This brochure is for general education only. It is not intended to be used to solve individual problems. If you have specific questions, see an attorney. CLSMF offices are listed on the back in this brochure.

**Community Legal
Services of Mid-Florida, Inc.**

BREVARD — (866) 469-7444

**CITRUS & SUMTER
106 N. Osceola Ave.
Inverness, FL 34450
(352) 726-6592 — CITRUS
(800) 984-2918 — SUMTER**

**FLAGLER—(800) 405-1417
PUTNAM—(386) 385-0928
216 S. 6th St., Palatka, FL 32177**

HERNANDO — (866) 801-5566

**LAKE— (352) 343-6351
226 West Main St., Tavares, FL 32778**

**MARION— (352) 629-6257
2300 SE 17th St, Ocala, FL 34474**

**ORANGE — (407) 841-7777
122 E. Colonial Drive, Suite 200
Orlando, FL 32801**

**OSCEOLA — (407) 933-1791
800 North Main St., Kissimmee, FL 34744**

**SEMINOLE — (407) 322-6673
315 Magnolia Ave., Sanford, FL 32771**

**VOLUSIA — (386) 258-5600
128 Orange Ave., Suite 100
Daytona Beach, FL 32114**

**Client Toll Free Number: 1-800-363-2357
ADMINISTRATIVE OFFICE: 1-386-506-5396**

**info@clsmf.org
www.clsmf.org**



**Community
Legal
Services
of Mid-Florida**

**EL CRÉDITO
TRIBUTARIO POR
NIÑO MENOR – UNA
MANERA DE REDUCIR
SUS IMPUESTOS Ó
RECIBIR DINERO EN
EFECTIVO!**



**llame al teléfono libre de
cargos(866) 886 -1799**

Que Es El Crédito Tributario Por Niño Menor?

El Crédito Tributario por Niño Menor, también conocido como Devolución Fiscal Infantil, es un beneficio tributario para personas de bajos ingresos.

Al presentar su declaración de impuestos, el Crédito Tributario por Niño Menor le podría reducir su deuda tributaria. También usted podría obtener un reembolso adicional al contado.

Es El Crédito Tributario Por Niño Menor Similar Al Crédito Tributario Por Ingreso Del Trabajo (EITC)?



El Crédito Tributario por Niño Menor no es lo mismo que el EITC. El Crédito Tributario por Niño Menor y el EITC tienen diferentes requisitos.

Muchas personas que no califican para el EITC, califican por el Crédito Tributario por Niño Menor. Algunas personas van a calificar para ambos créditos a la vez.

A diferencia del EITC, uno puede:

- Obtener mas Crédito Tributario por Niño Menor, si tiene mas de tres niños en los años 2009 y 2010
- Presentar una declaración de impuestos separada de su conyuge
- Reclamar el Crédito Tributario por Niño Menor con un Numero de Identificación Individual del Contribuyente (ITIN)

Quien Puede Obtener El Crédito Tributario Por Niño Menor?

Su niño debe ser:

- Su hijo(a), hijastro(a), hijo(a) adoptivo, hermano(a) ó descendiente de alguno de ellos (por ejemplo, su nieto ó sobrino)
- Ser menor de 17 años de edad en el ultimo día del año, es decir su hijo debe haber cumplido 16 años de edad ó menos en el día 31 de diciembre.
- Ser su dependiente. Su niño debe calificar como su dependiente y debe ser nombrado en su declaración de impuestos como su dependiente.
- Ser un ciudadano ó residente de los EEUU (es decir haber vivido en los EEUU). Para los propósitos de impuestos federales, uno puede ser residente de los EEUU aun sin tener permiso para vivir ó trabajar en los EEUU. **Y además**

Sus ingresos deben ser mayores de \$3,000 pero menos de lo siguiente:

Casado presentando declaración conjunta \$110,000*

Casado presentando declaración separada \$ 55,000*

Jefe de familia, ó Soltero ó Viudo \$ 75,000*
*Numeros de 2010

Cuanto Crédito Tributario Por Niño Menor Puedo Obtener?

La suma que podría obtener por Crédito Tributario por Niño Menor, depende del numero de niños elegibles que usted tenga y la cantidad de sus ingresos. Usted podría obtener hasta una **máxima** de \$1,000* por cada niño, claro que es posible que su situación le realice menos de la máxima. Para saber cuanto puede obtener por el Crédito Tributario por Niño Menor usted puede llamar al IRS directamente al 1-800-829-1040 y habl e con un agente en español ó consulte con un profesional de impuestos

Esta información no reemplaza asesoramiento legal de un abogado. Cada caso es diferente y necesita asesoramiento legal individual. Usted debe comunicarse con un abogado si necesita representación en asuntos tributarios ó de impuestos, ó si tiene alguna pregunta.

Afectara El Crédito Tributario Por Niño Menor A Mis Beneficios Públicos?

El Crédito Tributario por Niño Menor no va a afectar su elegibilidad para recibir ciertos beneficios públicos, tales como: cupones de alimentos, vivienda de subsidio del gobierno, beneficencia social ó SSI. Si usted ya recibe estos tipos de beneficios, el crédito no afectara la cantidad ó suma de sus beneficios.

El crédito tributario no afectara su elegibilidad ‘ la suma de la mayoría de sus beneficios públicos, aunque usted reciba un reembolso al contado por el Crédito Tributario por Niño Menor.

Si se le niega los beneficios públicos o la suma disminuye a consecuencia del crédito usted debe llamar inmediatamente a Community Legal Services of Mid-Florida al **1-866-886-1799**

Podré Obtener Un Reembolso Al Contado Del Crédito Tributario Por Niño Menor?

Usted puede obtener un reembolso al contado adicional por Crédito Tributario por Niño Menor si no utilizo el máximo que se permite por el Crédito Tributario por Niño Menor enumerado en su declaración de impuestos. Si usted no utilizo todos los Créditos Tributario por Niño Menor permitidos en su declaración de impuestos y tiene tres ó mas niños, usted podría reclamar un reembolso al contado de impuestos hasta una suma igual de la que usted por sus impuestos de Medicare y Seguro Social menos la suma por algún EITC que incluyo en su declaración de impuestos. Usted debe presentar la forma 8812 para reclamar un reembolso al contado del Crédito Tributario por Niño Menor. Para mas información vea la publicación 17 del IRS.

La Clínica De Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos de Community Legal Services of Mid-Florida, esta financiada por una beca del Departamento de Rentas Internas (IRS). Personal de Community Legal Services of Mid Florida ha preparado este folleto.